

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00404-2026-U

VILA-REAL

CORRECCIÓN DE ERROR EN RESOLUCIÓN NÚM. 2026000224 DE 20 DE ENERO DE 2026 DE APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES CONVOCATORIA 16E/2022 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FIJACIÓN FECHA DE INICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Por la Concejalía-Delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda se ha dictado la siguiente resolución, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://seuelectronica.vila-real.es>) y el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), sirviendo dicha publicación de notificación a las personas aspirantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien, en el plazo de dos meses recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con la advertencia de que este último no se podrá interponer hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición, todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso, en su caso, que estime procedente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.2, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

.../... "Advertido error en resolución núm. 2026000224, adoptada por la Concejala-Delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda, en fecha 20 de enero de 2026, relativa a la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria 16E/2022 para la cobertura en propiedad de dieciocho plazas de auxiliar administrativo/a de Administración General y convocatoria al personal designado para integrar el órgano técnico de selección el 23 de febrero de 2026, a las 9:30 horas en el Departamento de Secretaría, primera planta del Ayuntamiento de Vila-real, sito en Plaça Major s/n de Vila-real a fin de dar comienzo al proceso selectivo.

Resultando que, en virtud de lo que dispone el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración Local puede rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales existentes en sus actos.

Visto el informe emitido al respecto por la Sección de Recursos Humanos en fecha 28 de enero de 2026. Y,

Tomando en consideración la propuesta de resolución suscrita por la concejala-delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda, así como la resolución de la Alcaldía núm. 4126, dictada en fecha 27 de octubre de 2025, por la que se le delega la competencia para dictar este acto administrativo.

Por la Concejalía-Delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero: Subsanan el error advertido en la resolución núm. 2026000224 adoptada por la Concejalía-Delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda, en fecha 20 de enero de 2026, relativa a la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria 16E/2022 para la cobertura en propiedad de dieciocho plazas de auxiliar administrativo/a de Administración General y convocatoria al personal designado para integrar el órgano técnico de selección el 23 de febrero de 2026, a las 9:30 horas en el Departamento de Secretaría, primera planta del Ayuntamiento de Vila-real, sito en Plaça Major s/n de Vila-real a fin de dar comienzo al proceso selectivo, de modo que,

donde dice:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria 16E/2022 para la cobertura en propiedad de dieciocho plazas de auxiliar administrativo/a de Administración General, por turno libre y sistema concurso,

debe decir:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria 16E/2022 para la cobertura en propiedad de dieciocho plazas de auxiliar administrativo/a de Administración General, por turno libre y sistema concurso, " .../...

Vila-real, 29 de enero de 2026.

Concejala-Delegada de Recursos Humanos,
Sabina Escrig Monzó.